



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

*1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 18 JUN 2004

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 960/04, de fecha 26 de mayo de 2004;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se Declaró de Interés Educativo Provincial la Capacitación en Educación Artística "Lenguajes Artísticos: su importancia en el desarrollo del Ser".

Que por Nota N° 083/04 LETRA: D.E.F.A. USHUAIA, se solicita la rectificación de una de las fechas establecidas para dicho evento.

Que por lo expuesto se hace necesario rectificar la Resolución citada en el VISTO.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**EI MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M. E. y C. N° 960/04, donde dice: "26 de junio", deberá decir: "24 de Junio"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1188** /04.-

VER
H. S.M.S.
[Firma]

ES COPIA ORIGINAL

[Firma manuscrita]

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

[Firma manuscrita]
JOSE LUIS GRUCCIO
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C.